



Gobierno de Chile

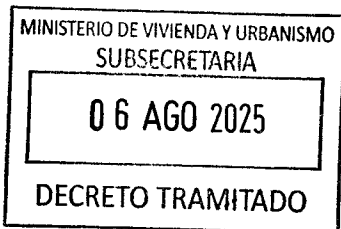
Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 14 Agosto / 2025

REGISTRADO

17 FEB 2025

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/13/2025

RM REGION METROPOLITANA, 17/02/2025

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto N° 355 de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 79 y 80, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el Decreto Exento RA N° 272/66/2022, de 2022; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/66/2022, de 18 de julio de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subdirector Vivienda y Equipamiento, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana.
b) Que, solicitado mediante Ord. N° 5472, de 20 de diciembre de 2024, la Subdirectora (S) de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Subdirector Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
c) Que, durante la ausencia o impedimento del Subdirector de Vivienda y Equipamiento, grado 4 EUR., dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por don Claudio Maraboli Pinto, Run N° 13440770-0, y en segundo lugar por doña Pamela del Carmen Díaz Núñez, Run N° 13900343-8, ambos Jefes de Departamento grado 5 EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho SERVIU Metropolitano.



1739560239812896



1739816502676



REGISTRADO

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/66/2022, de 18 de julio de 2022.

17 FEB 2025

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

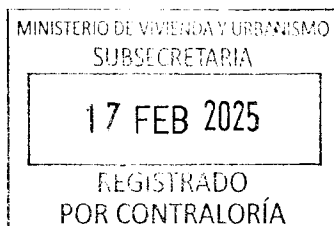
Cargo de SUBDIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector/a Vivienda y Equipamiento, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, CLAUDIO ANDRÉS MARABOLÍ PINTO, RUN N° 13440770-0 a contar del 14 de enero de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SUBDIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector/a Vivienda y Equipamiento, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, PAMELA DEL CARMEN DÍAZ NÚÑEZ, RUN N° 13900343-8 a contar del 14 de enero de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

**GABRIELA ELGUETA POBLÉTÉ**

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1739560239812896



1739816502676

